

Resolución N° 0011
Lanús 19 ENE 2018

Visto el Concurso de Precios N° 238/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-54 cuya apertura se realizó el 19 de Diciembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 72, 73, 74, 75, 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 238/2017 cuya apertura se realizó el 19 de Diciembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **ALIMENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la localidad de Longchamps por la provisión de 70 (setenta) paquetes de azúcar, 70 (setenta) paquetes de yerba, 150 (ciento cincuenta) cajas de té, 30 (treinta) cajas de leche en polvo, 20 (veinte) unidades de edulcorantes, 80 (ochenta) cajas de mate cocidos, 60 (sesenta) packs de leche descremada, 50 (cincuenta) unidades de café, 48 (cuarenta y ocho) botellas de gaseosas, 1 (uno) aceite, 1400 (mil cuatrocientas) botellas de agua mineral y 2 (dos) unidades de vinagres, en la suma total de PESOS ciento once mil setecientos noventa y seis (\$111.796) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 85.

3º) Ínsértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

